

236



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION
Arts. 110, 319 C.G.P. y 242 CPACA

SGC

HORA: 8:00 a.m.

MARTES 21 DE MARZO DE 2017

MAGISTRADA PONENTE: Dra. CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
RADICACIÓN : 13-001-23-33-000-2013-00723-00
DEMANDANTE : MANUEL JARAMILLO CAMACHO Y OTROS
DEMANDADO : MINISTERIO DE TRANSPORTES Y OTROS
MEDIO DE CONTROL : ACCION DE GRUPO

El anterior recurso de reposición presentado por la doctora KELIA ESTHER GUARIN AVILA, apoderada de la parte accionante (MANUEL JARAMILLO CAMACHO Y OTROS), el día 15 de marzo de 2017, visible a folios 234-235 del expediente, contra el Auto Interlocutorio No. 129 del 9 de marzo de 2017, se da traslado por el término legal de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del CPACA, en concordancia con lo establecido en los artículos 319 y 110 del CGP (art 110 C.G.P.), hoy veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), a las 8:00 de la mañana.

EMPIEZA EL TRASLADO: 22 DE MARZO DE 2017 A LAS 8:00 A.M.


JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

VENCE EL TRASLADO: 24 DE MARZO DE 2017 A LAS 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
Secretario General

Secretaria Tribunal Administrativo - Cartagena

De: kelia guarin <keliaesther@hotmail.com>
Enviado el: miércoles, 15 de marzo de 2017 4:02 p.m.
Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Cartagena
Asunto: RECURSO DE REPOSICION
Datos adjuntos: 20170315164801780.pdf

234

Doctora:
Claudia Patricia Peñuela Arce.
H.M. Tribunal Administrativo de Bolívar.

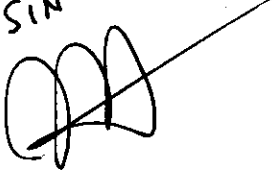
Referencia: Recurso de Reposición.
Radicado: 2013-723
Acción de Grupo.

Adjunto al presente mensaje, envío escaner del recurso de reposición, con nota de presentación personal ante la oficina judicial de Montería, interpuesto en contra el auto de fecha 09 de Marzo de 2017, dentro de la acción de grupo, radicada 2013-723.

Atentamente:

Kelia Esther Guarín Ávila.
Abogada.
Universidad Cooperativa de Colombia.

Recibido
15-03-2017
4:54 p.m.
DOS (2) FOLIOS
SIN DYMO



Doctora:
CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE.
H.M. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA BOLIVAR.
E. S. D.

235


Medio de Control: Acción de Grupo.
Radicado: 2013- 00723.
Referencia: Recurso de Reposición.

KELIA ESTHER GUARIN AVILA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 25.775.855 de Montería, portadora de la tarjeta profesional No. 174.945 del C. S. J., obrando en calidad de vocera judicial de los accionantes del grupo, llegó hasta su despacho con el objeto de solicitar, se sirva reponer el auto de fecha 09 de Marzo de 2017, a través del cual se decretó la práctica de unas pruebas, dentro de la acción arriba referenciada, en atención a los siguientes vistos:

- 1) En la fecha 09 de Marzo de 2017, presente ante la secretaria de este Tribunal, memorial solicitando la ampliación del espectro de la práctica de la prueba pericial peticionada en el texto de la demanda, en el sentido, que además de los aspectos peticionados inicialmente, el perito designado por el despacho, informe a través de la realización de esta prueba pericial, el margen de pérdidas materiales o lucro cesante que han sufrido mis representados, en el transcurrir de los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017, como consecuencia de la paralización o inmovilización, en la que los vehículos de propiedad de mis mandantes, se han encontrado durante todos estos años, con ocasión de la falsa chatarrización de los mismos.
- 2) En el auto de fecha de fecha 09 de Marzo de 2017, a través del cual se decretó la práctica de unas pruebas, dentro de la presente acción, no se hizo pronunciamiento alguno respecto a la petición elevada por la suscrita a este despacho.

De la manera más atenta posible, le solicito Honorable Magistrada, se sirva reponer el auto de fecha 09 de Marzo de 2017, accediendo a lo peticionado a través del memorial presentado por la suscrita, el día 09 de Marzo de 2017, en la secretaria de su despacho.

Atentamente:


KELIA ESTHER GUARIN AVILA
C.C. N° 25.775.855 de Montería.
T.P. N° 174.945 del C. S. de la J.

DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL
OFICINA JUDICIAL MONTERIA
PRESENTACION PERSONAL
EL ANTERIOR RESCATO FUE PRESENTADO POR: Kelia
Esther Guarín Avila
CUIRÓN EXAMINADO: C.C. No. 25775855
Y TARJETA PROFESIONAL No. 174945
FECHA: 15 MAR 2017
PARA EL FOLIO PAGO
